

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Florentino Cruz Ramírez			
Año IV	Segundo Periodo Ordinario	LIX Legislatura	Núm. 26

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
29 DE MAYO DE 2012**

**SUMARIO**

**ASISTENCIA** Pág. 02

**ORDEN DEL DÍA** Pág. 03

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS  
Y ACUERDOS**

– Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Juan Carlos Merino González, como presidente municipal propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtlán, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 05

– Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido de la ciudadana Delfina Concepción Oliva Hernández, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento de Ometepec, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 06

– Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Alberto Corral Solís, como presidente municipal propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pilcaya, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 07

– Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Pedro Saligan Santamaría, como presidente municipal propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 08

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se declara al año 2013 como “Año del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y del Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional”; y se declaran fechas solemnes para todo el estado de Guerrero, las del 13 de septiembre y 6 de noviembre de cada año, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 09

–Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para crear un grupo de trabajo que integre a diputadas y diputados de las legislaturas de las entidades federativas, así como de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de generar un proyecto de reforma a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 10

–Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con total respeto a la división de poderes, al estado de derecho y a la división de competencias, con base en los artículos 155, párrafo segundo y tercero, 156, párrafo segundo y artículo 157 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, cita a comparecer a los ciudadanos Daniel Esteban González, presidente y Margarito Cruz Guerrero, a efecto de que expongan sobre su negativa a aceptar y dar cumplimiento a la recomendación 077/2011, emitida por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado

Pág. 13

–Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que remita a este Poder Legislativo un informe pormenorizado del procedimiento de autorización y asignación de las obras públicas que se están realizando en zonas turísticas del municipio, además de que se contenga el costo de la obra, tipo de inversión financiera, longitud, y sus beneficios, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 17

–Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Juan Carlos Hernández Albarrán, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que garantice a la población en general, su seguridad como parte del respeto a los derechos humanos, a través de toda clase de acciones preventivas de capacitación y concientización de sus cuerpos policiales; tanto correctivas como disciplinarias; así también, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias, razonables y suficientes para garantizar la paz y seguridad pública en el estado y particularmente en el puerto de Acapulco,

solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 21

–Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado José Manuel Armenta Tello, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, al estado de derecho y a la división de poderes, exhorta a los 81 ayuntamientos de nuestra entidad, a coordinarse con el Consejo Estatal de Protección Civil, y realizar acciones preventivas que permitan limpiar las áreas contaminadas de basura, desazolvar los causes, descacharrizar los vehículos que se pueden convertir en focos de infección y atender a las personas que se encuentran habitando en zonas de riesgo y evitar pérdidas humanas en un futuro, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 22

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 24

Presidencia del diputado  
Florentino Cruz Ramírez

ASISTENCIA

El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos:

Solicito a la diputada secretaria Seraida Salgado Bandera, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Seraida Salgado Bandera:

Con gusto, diputado presidente.

Alarcón Castillo José Arturo, Armenta Tello José Manuel, Arroyo Cabrera Tomasa, Becerril Sotelo Felipe Francisco, Castillo Reguera Susana, Cesáreo Guzmán Celestino, Chávez Hernández Eugenia, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Domínguez Martínez Benjamín, García Oléa Nicéforo, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Guzmán Visairo María Antonieta, Hernández Albarrán Juan Carlos, Herrera Gálvez Enrique, Leyva Mena Marco Antonio, Martínez de Pinillos Cabrera Ramón Roberto, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Pastrana Comonfort Primitivo, Romero Catalán Miguel, Salgado Bandera Seraida, Sierra Navarro Alicia Margarita, Soto Ramos

Faustino, Telumbre Eugenio Leticia, Torres Miranda Francisco Javier, Vitervo Aguilar Rutilio.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 27 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos:**

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencias de 27 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 35 minutos del día martes 29 de mayo de 2012, se inicia la presente sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, se sirva dar lectura al mismo.

#### **El secretario Francisco Javier Torres Miranda:**

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Segunda Sesión.

Primero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Juan Carlos Merino González, como presidente municipal propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtlán, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido de la ciudadana Delfina Concepción Oliva Hernández, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento de Ometepec, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Alberto Corral Solís, como presidente municipal propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pilcaya, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Pedro Saligan Santamaría, como presidente municipal propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se declara al año 2013 como “Año del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y del Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional”; y se declaran fechas solemnes para todo el estado de Guerrero, las del 13 de septiembre y 6 de noviembre de cada año, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para crear un grupo de trabajo que integre a diputadas y diputados de las legislaturas de las entidades federativas, así como de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de generar un proyecto de reforma a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

g) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con total respeto a la división de poderes, al estado de derecho y a la división de competencias, con base en los artículos 155, párrafo segundo y tercero, 156, párrafo segundo y artículo 157 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, cita a comparecer a los ciudadanos Daniel Esteban González, presidente y Margarito Cruz Guerrero, a efecto de que expongan sobre su negativa a aceptar y dar cumplimiento a la recomendación 077/2011, emitida por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado.

h) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que remita a este Poder Legislativo un informe pormenorizado del procedimiento de autorización y asignación de las obras públicas que se están realizando en zonas turísticas del municipio, además de que se contenga el costo de la obra, tipo de inversión financiera, longitud, y sus beneficios, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

i) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Juan Carlos Hernández Albarrán, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que garantice a la población en general, su seguridad como parte del respeto a los derechos humanos, a través de toda clase de acciones preventivas de capacitación y concientización de sus cuerpos policiales; tanto correctivas como disciplinarias; así también, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias, razonables y suficientes para garantizar la paz y seguridad pública en el estado y particularmente en el puerto de Acapulco, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

j) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado José Manuel Armenta Tello, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, al estado de derecho y a la división de poderes, exhorta a los 81 ayuntamientos de nuestra entidad, a coordinarse con el Consejo Estatal de Protección Civil, y realizar acciones preventivas que permitan limpiar las áreas contaminadas de basura, desazolvar los causes, descacharrizar los vehículos que se pueden convertir en focos de infección y atender a las personas que se encuentran habitando en zonas de riesgo y evitar pérdidas humanas en un futuro, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Segundo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 29 de mayo de 2012.

Servido, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Seraida Salgado Bandera, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

#### **La secretaria Seraida Salgado Bandera:**

Se informa a la Presidencia que no se registró ninguna asistencia de los diputados y diputadas a este Recinto.

Servido, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

#### **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, incisos del “a” al “d”, solicito a la diputada secretaria Seraida Salgado Bandera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la diputada Leticia Telumbre Eugenio, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

#### **La secretaria Seraida Salgado Bandera:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 29 de 2012.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Congreso del Estado.- Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me

permiso solicitar la dispensa de la segunda lectura, así como su discusión y aprobación, en su caso, en esta misma sesión de los siguientes:

- Decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Juan Carlos Merino González, como presidente municipal propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtlán, Guerrero.

- Decreto por medio del cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido de la ciudadana Delfina Concepción Oliva Hernández, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento de Ometepec, Guerrero.

- Decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Alberto Corral Solís, como presidente municipal propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pilcaya, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

- Decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Pedro Saligan Santamaría, como presidente municipal propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Guerrero.

Atentamente.

Diputado Leticia Telumbre Eugenio.

Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Servido, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos del “a” al “d” del segundo punto del Orden del Día en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Telumbre Eugenio, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso “a”.

#### **La diputada Leticia Telumbre Eugenio:**

Compañeros diputados y compañeras diputadas:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Juan Carlos Merino González, como presidente municipal propietario del Honorable Ayuntamiento de Huamuxtlán, Guerrero, bajo los siguientes razonamientos.

Esta Comisión, señala que en base a los artículos 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los miembros de los ayuntamientos, tienen el derecho de solicitar licencia definitiva al cargo que se les encomendó constitucionalmente, lo anterior en el uso de su derecho y por la vía y forma adecuada, sin que para ello exista algún impedimento o razón suficiente para negar la petición, en los términos solicitados.

De la misma manera nos establece que una vez otorgada la licencia a alguno de los miembros de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificarlo esta Soberanía.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente ratificar la entrada en funciones del ciudadano Juan Carlos Merino González, como presidente municipal propietario del Honorable Ayuntamiento de Huamuxtlán, Guerrero, para que ejerza sus funciones y obligaciones de su encargo establecidos en la ley, por las razones que cita en su solicitud, además de ser su derecho.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Es cuanto, gracias.

**El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del primer punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Telumbre Eugenio, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

**La diputada Leticia Telumbre Eugenio:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados y compañeras diputadas.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Delfina Concepción Oliva Hernández, al cargo y funciones de regidora del municipio de Ometepec, Guerrero.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, en sus artículos 90 y 91, señalan el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada y así poder regresar una vez vencida está, en caso de licencia indefinida.

De igual forma, la fracción XXIX del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, advierte que es facultad de esta Soberanía, resolver las licencias o renunciaciones por causas graves o previstas en la Ley correspondiente de los integrantes de los ayuntamientos.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente expedir el presente decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Delfina Concepción Oliva Hernández, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ometepec, Guerrero, por las razones que cita en su solicitud, además de ser su derecho.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable del mismo.

Gracias.

**El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Telumbre Eugenio, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

#### **La diputada Leticia Telumbre Eugenio:**

Compañeros diputados y compañeras diputadas:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Alberto Corral Solís, como presidente municipal propietario del Honorable Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero, bajo los siguientes razonamientos.

Esta Comisión, señala que en base a los artículos 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los miembros de los ayuntamientos, tienen el derecho de solicitar licencia definitiva al cargo que se les encomendó constitucionalmente, lo anterior en el uso de su derecho y por la vía y forma adecuada, sin que para

ello exista algún impedimento o razón suficiente para negar la petición, en los términos solicitados.

De la misma manera nos establece que una vez otorgada la licencia a alguno de los miembros de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificarlo esta Soberanía.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente ratificar la entrada en funciones del ciudadano Alberto Corral Solís, como presidente municipal propietario del Honorable Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero, para que ejerza sus funciones y obligaciones de su encargo establecidos en la ley, por las razones que cita en su solicitud, además de ser su derecho.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

#### **El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos:**

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo

particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del primer punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Telumbre Eugenio, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

#### **La diputada Leticia Telumbre Eugenio:**

Compañeros diputados y compañeras diputadas:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Pedro Saligan Santamaría, como presidente municipal propietario del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Guerrero, bajo los siguientes razonamientos.

Esta Comisión, señala que en base a los artículos 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los miembros de los ayuntamientos, tienen el derecho de solicitar licencia definitiva al cargo que se les encomendó constitucionalmente, lo anterior en el uso de su derecho y por la vía y forma adecuada, sin que para ello exista algún impedimento o razón suficiente para negar la petición, en los términos solicitados.

De la misma manera nos establece que una vez otorgada la licencia a alguno de los miembros de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificarlo esta Soberanía.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente ratificar la entrada en funciones del ciudadano Pedro Saligan Santamaría, como presidente municipal propietario del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Guerrero, para que ejerza sus funciones y obligaciones de su encargo establecidos en la ley, por las

razones que cita en su solicitud, además de ser su derecho.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

#### **El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos:**

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Faustino Soto Ramos, presidente de la Comisión de Gobierno.

**El secretario Francisco Javier Torres Miranda:**

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Florentino Cruz Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por mi conducto, los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Quincuagésima Novena Legislatura nos permitimos solicitar a usted, en su carácter de presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, solicite al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se declara al año 2013 como “Año del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y del Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional”; y se declaran fechas solemnes para todo el estado de Guerrero, las del 13 de septiembre y 6 de noviembre de 2013.

Lo anterior, para el efecto de que se discutan y en su caso, se apruebe en esta sesión, en términos del artículo 136 de nuestra Ley Orgánica.

Sin otro particular les reitero mi consideración.

Atentamente.

El Diputado Faustino Soto Ramos, Presidente de la Comisión de Gobierno.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “e” del primer punto del Orden del Día en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Faustino Soto Ramos, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

**El diputado Faustino Soto Ramos:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros y compañeras diputadas:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, en nombre y representación de la Comisión de Gobierno vengo a fundamentar y motivar el dictamen que hoy nos ocupa, mismo que hago en los términos siguientes:

La Comisión Dictaminadora considera procedente aprobar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba declarar al año 2013 como “Año del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional”; y se declaran fechas solemnes para todo el estado de Guerrero, las del 13 de septiembre y 6 de noviembre, bajo la siguiente fundamentación:

En virtud de que en el año 2013 se cumplen doscientos años de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, de la proclamación de los Sentimientos de la Nación y de la promulgación del Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, sancionada en el Palacio Nacional de Chilpancingo, el 6 de noviembre de 1813, acontecimientos que fueron determinantes para trazar el camino de México a la vida independiente.

Estos tres acontecimientos, eslabonados en un periodo histórico común, se plasma el fundamento constitucional del nuevo Estado Mexicano; se estableció por vez primera el Poder Supremo de la Nación y se promulga el documento precursor que proclama la separación de la Nueva España con respecto al imperio español.

Que el estado de Guerrero es punto de continuidad y consumación de la insurgencia que nos dio Patria y Libertad.

Que la sociedad guerrerense tiene ahora la oportunidad de reivindicar su pasado histórico, de propiciar los cambios de fondo que su desarrollo reclama y sobre todo, de iluminar el presente y el porvenir de los mexicanos, consideramos que el tiempo es oportuno y las circunstancias están dadas para reivindicar con acciones edificantes nuestro lugar en la historia y mostrar que nuestra entidad es más que violencia, inseguridad y rezago.

En virtud de que es interés de esta Soberanía, propiciar la más amplia participación de la ciudadanía en la Conmemoración de los 200 años del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y del Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, para celebrar con la importancia que se merecen estos acontecimientos.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos a las diputadas y diputados votar favorablemente el dictamen con proyecto de decreto que ha sido propuesto a consideración.

Es cuanto.

#### **El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos:**

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su

discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Seraida Salgado Bandera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Margarita Sierra Navarro, presidente de la Comisión de Equidad y Género.

#### **La secretaria Seraida Salgado Bandera:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 29 de 2012.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.-  
Presentes.

Por acuerdo de las diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género, y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitarle la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para crear un grupo de trabajo que integre a diputadas y diputados de las legislaturas de las entidades federativas, así como de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de generar un proyecto de reforma a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia, a efecto de que se le siga el trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, le reitero mi agradecimiento.

Atentamente.

Diputada Alicia Margarita Sierra Navarro.

Servido, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso “F” del primer punto del Orden del Día en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Margarita Sierra Navarro, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

#### **La diputada Alicia Margarita Sierra Navarro:**

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, en mi carácter de presidenta de la Comisión de Equidad y Género, me permito fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para crear un grupo de trabajo que integre a diputadas y diputados de las legislaturas de las entidades federativas, así como de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de generar un proyecto de reforma a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, bajo las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

En sesión de fecha 17 de mayo de 2012, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio signado por el licenciado Enrique Sempoalteca Mejía, secretario parlamentario del Honorable Congreso de Tlaxcala, con el que envía acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para crear un grupo de trabajo

integrado de diputadas y diputados de las legislaturas de las entidades federativas, así como de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de generar un proyecto de reforma a la Ley General de Acceso a las mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Dicho acuerdo fue turnado por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva mediante oficio número 01518/2012, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, a la Comisión de Equidad y Género para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de acuerdo correspondiente.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, fracción XXII, 72, fracción IV y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, la Comisión de Equidad y Género tiene plenas facultades para anexar el acuerdo de referencia y emitir el dictamen que recaerá al mismo los siguientes razonamientos:

México asumió un compromiso contra la violencia y de forma específica la que ejerce contra la mujer, suscribiéndose múltiples instrumentos internacionales como la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979.

La declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993, y la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de 1994, de las cuales se ha partido para legislar en la materia a nivel federal y local, pero además responde en buena medida a la demanda de acciones legislativas y políticas por parte de la sociedad civil, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belém Do Pará” definió la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta basada en su género que cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en lo privado.

Bajo este tenor, el sistema jurídico mexicano se dotó de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como instrumento jurídico, cuyo objetivo es establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia el desarrollo integral y sustentable que favorezca la

soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicha ley promueve esfuerzos, instrumentos políticos, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención y sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y como medio para su implementación institucional se constituyó el sistema nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres donde los distintos ordenes de gobierno se deben coordinar para su funcionamiento.

El sistema es responsable de la emisión de alertas de violencia de género, entendidas como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad y cuyo caso es garantizar la seguridad de las mismas el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, de acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres la declaratoria de alerta de violencia de género tiene por objeto fundamental garantizar la seguridad de las mujeres y cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por la existencia de un agravio preparado a través de acciones gubernamentales para enfrentar y erradicar la violencia en un territorio determinado.

Para ello se debe establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que le dé seguimiento implementado acciones preventivas de seguridad y justicia para enfrentar y abatir la violencia feminicida.

Elaborar reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de la violencia contra las mujeres, asignar los recursos presupuestarios necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta, hacer del conocimiento público el motivo de la misma y la zona territorial que abarca las medidas a implementar, por tal razón, estamos decididos a trabajar en perfeccionar nuestra legislación brindando los derechos de las mujeres dentro de nuestra esfera de competencia en el ámbito local y solicitando a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, coordine esfuerzos para elaborar un proyecto de reforma federal que permitan garantizar mediante tratos objetivos la determinación de la declaración de una alerta de violencia de género en la entidad federativa que sea, cuando existan elementos negables de una violencia existente y creciente por motivo de género mas allá de lo impredecible o incontrolable.

Por las consideraciones vertidas, la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para crear un grupo de trabajo que integre a diputadas y diputados de las legislaturas de las entidades federativas así como de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de generar un proyecto de reforma a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Que de conformidad con los razonamientos que anteceden y por esta el presente dictamen conforme a derecho la Comisión de Equidad y Género procedió a aprobar el dictamen que hoy ponemos a su consideración solicitando su voto favorable al mismo.

Es cuanto, presidente.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputada que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el

dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Seraida Salgado Bandera, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con total respeto a la división de poderes al estado de derecho y a la división de competencia con base en los artículos 155 párrafo segundo y tercero y 156 párrafo segundo y artículo 157 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, cita a comparecer el día jueves 7 de junio del presente año, ante la Comisión de Derechos Humanos a los ciudadanos Daniel Esteban González, presidente y Margarito Cruz Chávez, síndico procurador ambos del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, a efecto de que expongan sobre su negativa a aceptar y dar cumplimiento a la recomendación 0077/2011 emitida por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado.

#### **La secretaria Seraida Salgado Bandera:**

Ciudadano Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Hacer saber que a la Comisión de Derechos Humanos le fue turnado el oficio signado por el doctor Raúl Plasencia Villanueva, titular de la presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos con el que remite la recomendación 13/2012, relacionada con el expediente CNDH/4/2011/304/RI, relativo al recurso de impugnación y,

#### **CONSIDERANDO**

Que en sesión del día jueves 17 de mayo de 2012, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio número 30442, de fecha 23 de abril de 2012, signado por el doctor Raúl Plasencia Villanueva a través del cual se hace la notificación de la recomendación 13/2012, dirigida a este Honorable Congreso, relacionada con el expediente CNDH/4/2011/304/RI, relativo al recurso de impugnación interpuesto.

Que habiéndose notificado de recibido y dado puntual respuesta mediante el oficio número HCE/PMD/FCR/00/2012, el 14 de mayo de 2012, por el diputado Florentino Cruz Ramírez, presidente del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que mediante el oficio LIX/4TO/OM/DPL/01515/2012 suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, quien por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva turno a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos el asunto, para su análisis y efectos conducentes.

Que en el oficio HCE/PMD/FCR/010/2012 antes citado, signado por el diputado Florentino Cruz Ramírez, presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se señala:

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acepta las recomendaciones deducidas del expediente CNDH/4/2011/304/RI en los términos que a continuación se detallan.

Sobre la recomendación primera y segunda, en mi carácter de presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción IV de la ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se turnará la presente recomendación a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, en la sesión más próxima, para que en términos del artículo 88 y 132 de la Ley Orgánica que nos rige, en su caso, proponga al Honorable Congreso el dictamen con proyecto de acuerdo respectivo y en términos del artículo 47 fracción XXIX Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, haga comparecer a los servidores públicos involucrados en el presente asunto para los efectos conducentes; asimismo se exhorte al Honorable Ayuntamiento municipal de Cochoapa el Grande, Guerrero, en los términos establecidos en la recomendación segunda del presente asunto.

No obstante lo anterior, se informa a esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que respecto a la recomendación primaria, mediante el cual solicita se inicie conforme a derecho una investigación a fin de establecer las responsabilidades en que pudieron incurrir los servidores públicos integrantes del Honorable Ayuntamiento de Cochoapa el Grande, Guerrero, al respecto y en términos del artículo 111 de la Constitución Política local en relación con lo establecido en el artículo 9, 10, 11, 12 y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, para que este Poder Legislativo a través de la Comisión correspondiente inicie un procedimiento para determinar la responsabilidad de servidores públicos

estatales o municipales, se requiere la denuncia y elementos de prueba, en su caso.

En término de lo anterior, respetuosamente le informo que una vez que sea presentada denuncia correspondiente al caso el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, actuará en consecuencia en los términos legales correspondientes, informándoles con oportunidad de lo procedente.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción X, 61 fracción II, 86, 87, 127 párrafo segundo, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Derechos Humanos tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen con proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que una vez analizado el expediente, esta Comisión Dictaminadora encuentra que en términos de los artículos 111 y 112 de la Constitución Política local, en correlación con lo establecido en los artículos 12, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, que se refiere al Juicio Político, así como los numerales 95 y 95 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, relativos a la revocación del cargo o mandato a los miembros de los ayuntamientos cuando incumplan en los supuestos ahí previstos; para que este Poder Legislativo se encuentre en condiciones de instituir alguno de estos procedimientos, requiere se presente la denuncia respectiva, tal y como se ha expuesto y como se consta en los casos hecho en los juicios políticos radicados en esta Soberanía bajo los números de expediente JP/LIX/009/2011, JP/LIX/010/2011, JP/LIX/011/2011 y JP/LIX/012/2011, interpuestos por los apoderados legales de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en contra de los servidores públicos de los honorables ayuntamientos de Chilpancingo, Metlatónoc, Atlamajalcingo del Monte y Tlapehuala, todos, del Estado de Guerrero.

Que el artículo 47 fracción XXIX Bis, de la Constitución Política del Estado de Guerrero, otorga facultades a este Honorable Congreso para hacer comparecer a los presidentes municipales a efecto de que informen respecto del cumplimiento de las recomendaciones que emitan en su contra, los Organismo Públicos de Protección de los Derechos Humanos; señalando y fundamentando su actuación.

Que para dar rumbo y certidumbre a la democracia se hace necesaria la transparencia en el desarrollo de la función pública y la rendición de cuentas; siendo las comparecencias, un acto fundado en la ley, y una herramienta útil para que los asuntos bajo el encargo de

los servidores públicos, estatales o municipales, se traten con la nitidez que los guerrerenses demandan.

Que los principales objetivos de las comparecencias de los servidores públicos, son el de obtener la mayor información para que el Honorable Congreso pueda, a nombre de los guerrerenses, dar seguimiento puntual al asunto de que se trate y hacer las evaluaciones precisas, para que a su vez emita las resoluciones pertinentes y haga las aportaciones necesarias para el buen desempeño de la administración pública; viendo siempre por el progreso humano y económico de la sociedad en general y de las clases más desprotegida.

Que bajo la firme convicción de mantener un compromiso inquebrantable en pro de los Derechos Humanos, se busca generar estabilidad, seguridad y un futuro mejor para el pueblo de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Derechos Humanos de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

#### DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO:

Primero: El Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con total respeto a la División de Poderes, al estado de derecho y a la división de competencias, con base en los artículos 155 párrafo segundo y tercero, 156 párrafo segundo y artículo 157 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, cita a comparecer el día jueves 7 de junio del presente año, ante la Comisión de Derechos Humanos a Daniel Esteban González, presidente y Margarito Cruz Chávez síndico procurador, ambos del municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, a efecto de que expongan sobre su negativa a aceptar y dar cumplimiento a la recomendación 077/2011 emitida por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado.

Segundo: Que conforme a lo establecido en el artículo 156 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 la comparecencia se sujetará a las normas que a continuación se exponen:

Primera: La apertura de la sesión se realizará el día jueves 7 de junio del año 2012, a las 12:00 horas en la Sala José Francisco Ruiz Massieu, la logística para el desarrollo de la sesión estará a cargo de la Comisión de Derechos Humanos. La duración será la que para el caso sea necesaria.

Segunda: El presidente municipal de Cochoapa El

Grande, Guerrero, deberá hacer llegar a más tardar a las 12:00 horas del día martes 5 de junio del año en curso, al Congreso del Estado por medio de la Oficialía Mayor, el documento escrito a través del cual se informe sobre su negativa a aceptar y dar cumplimiento a la recomendación 077/2011 emitida por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado, en original y 5 copias.

Tercera: La comparecencia se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

I.- El presidente municipal realizará su exposición, teniendo un máximo de veinte minutos para hacerlo.

II.- Al finalizar la exposición el presidente de la Comisión de Derechos Humanos inicia la primera etapa de preguntas. Estando los diputados participantes en posibilidad de hacer uso de la palabra el tiempo que estimen conveniente y debiendo decir el nombre del compareciente al que habrán de dirigirse las preguntas.

III.- Al concluir la ronda de preguntas, los comparecientes responderán siendo breves, precisos y concisos, en un tiempo que no exceda los diez minutos.

IV.- Se realizarán las etapas de preguntas y respuestas que se estimen necesarias. Terminada la sesión de preguntas, respuestas, réplica y contrarréplica, los diputados de la Comisión de Derechos Humanos fijarán postura respecto a la comparecencia de los servidores públicos.

Tercero: El Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al Ayuntamiento municipal de Cochoapa el Grande, Guerrero, para que acepten y cumplan en sus términos, la recomendación 077/2011 que emitió la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, así como rendir los informes que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos le solicite, a fin de cumplir con lo que se establece en la Ley de esta institución protectora de los derechos humanos.

Cuarto: Se instruye al presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso remita el presente acuerdo al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para los efectos conducentes.

#### TRANSITORIOS:

Primero. El presente dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo. Remítase al titular del Poder Ejecutivo y al presidente municipal de Cochoapa el Grande, Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, a 29 de mayo del año 2012.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Derechos Humanos

Diputado Juan Carlos Hernández Albarrán, Diputado Felipe Francisco Becerril Sotelo, Secretario.- Diputado José Arturo Alarcón Castillo, Vocal, Diputada Susana Castillo Reguera, Vocal.

#### **El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos:**

Gracias, diputada secretaria.

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Hernández Albarrán, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el, dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

#### **El diputado Juan Carlos Hernández Albarrán:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

En nombre y representación de la Comisión de Derechos Humanos de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable y con fundamento en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito fundar y motivar el dictamen con proyecto de punto de acuerdo por medio del cual el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con total respeto a la división de poderes al estado de derecho y a la división de competencias con base en los artículos 155 párrafo segundo y tercero, 156 párrafo segundo y artículo 157 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, citar a comparecer el día jueves 7 de junio del presente año ante la Comisión ordinaria de Derechos Humanos a Daniel Esteban González, presidente y Margarito Cruz Chávez sindico procurador ambos del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, a efecto de que expongan sobre su negativa aceptar y dar cumplimiento

a la recomendación 077/2011, emitida por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado.

Asimismo el Peno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Ayuntamiento municipal de Cochoapa el Grande, Guerrero para que acepte y cumpla en sus términos la recomendación 077/2011, que emitió la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, así como rendir los informes que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos le solicite a fin de cumplir con lo que se establece en la Ley de esta Institución Protectora de los Derechos Humanos, dicha motivación y fundamentación la realizo bajo los siguientes términos:

Que el artículo 47, fracción 47 fracción XXIX Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga facultades a este Honorable Congreso para hacer comparecer a los presidentes municipales a efecto de que informen respecto del cumplimiento de las recomendaciones que emitan en su contra los organismos públicos de protección de los derechos humanos señalando y fundamentando su actuación.

Que a efecto de dar certidumbre a la democracia se hace necesaria la transparencia de la función pública y rendición de cuentas, siendo las comparecencias un acto fundado en la ley y una herramienta útil para que los asuntos bajo el encargo de los servidores públicos estatales o municipales se traten con la nitidez que los guerrerenses demandan.

Que los principales objetivos de las comparecencias de los servidores públicos, son el de obtener la mayor información para que el Honorable Congreso pueda a nombre de los guerrerenses dar seguimiento puntual al asunto de que se trate y hacer las evaluaciones precisas para que a su vez emita las resoluciones pertinentes y haga las aportaciones necesarias para el buen desempeño de la administración pública, viendo siempre por el progreso humano y económico de la sociedad en general y de las clases mas desprotegidas, que bajo la firme convicción de mantener un compromiso inquebrantable en pro de los derechos humanos, se busca generar estabilidad, seguridad y un futuro mejor para el pueblo de Guerrero.

Que los excesos que antaño eran pan de cada día deben desaparecer para dar paso a una democracia del pueblo estando los funcionarios públicos a fortalecer y salvaguardar los derechos humanos de los y las guerrerenses, que no deben existir fronteras, ni limitantes para transparentar el ejercicio de la administración pública, por tanto toda persona que ostente la

responsabilidad que el pueblo le ha otorgado debe estar presto a brindar la información que sea necesaria siendo esta actitud condición esencial para la gobernabilidad democrática y el desarrollo de una democracia participativa.

Por lo expuesto y fundado solicito a ustedes su voto favorable para citar a comparecer el día jueves 7 de junio del presente año ante la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos a Daniel Esteban González, presidente y Margarito Cruz Chávez sindico procurador ambos del municipio de Cochoapa el Grande Guerrero, a efecto de que expongan sobre su negativa aceptar y dar cumplimiento a la recomendación 077/2011, emitida por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado.

Agradezco su voto a favor.

Es cuanto.

#### **El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes,

emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “h” del primer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Francisco Javier Torres Miranda, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Francisco Javier Torres Miranda:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- presentes.

El que suscribe, diputado Francisco Javier Torres Miranda, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática e integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 137, párrafo segundo, 149, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, en vigor y demás disposiciones, propongo ante esta Alta Soberanía para que se analice, discuta y apruebe, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

La noción de las relaciones intergubernamentales evoca el estudio no sólo legal de las negociaciones e interacciones de los tres órdenes de gobierno, sino de sus organizaciones y de las conductas y pautas de sus agentes.

Debe ser tema central en toda política pública, el establecimiento de acciones que tengan un impacto positivo en la ciudadanía, principalmente en el aspecto económico. En el caso de Acapulco, cualquier acción que se tome, desde la esfera gubernamental ya sea estatal o municipal, impacta en el sector turístico, por ser ésta su principal actividad económica.

De ahí la importancia que en toda acción gubernamental se prevean todos los pormenores, o dicho de otra forma, se prevea el menor impacto negativo en la actividad turística.

Desde el inicio de la actual administración gubernamental estatal, los acapulqueños veníamos externando nuestra inconformidad con la designación de una Secretaría de Turismo, que no representaba los

intereses del sector, sin embargo, el gobierno del Estado, aplicando una política pública para impulsar el desarrollo del sector turístico, principalmente en Acapulco, ha venido realizando los cambios en su administración, necesarios para que la imagen, tanto turística, como urbana de Acapulco, se vea favorecida. Acciones que deben tener un impacto positivo en este sector.

Sin embargo, los acapulqueños, vemos que el gobierno municipal, no está trabajando a la misma intensidad, con la misma sinergia o con la misma visión que el gobierno estatal, por no decir que el sector turístico le tiene sin cuidado; porque si bien entendemos que cualquier obra pública trae beneficios, también lo es, que en su ejecución deben cuidarse y cumplirse con ciertos lineamientos, principalmente los que se refieren a señalamientos preventivos que indique el tipo de obra que se está realizando, tomando las providencias de protección adecuadas, así como la restitución de la zona afectada, bajo la aplicación de normas técnicas acordes a cada caso. (Artículo 11 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Acapulco de Juárez)

Contrario a ello, existen obras de infraestructura física y acondicionamiento urbano que se están realizando, principalmente en la zona turística de Acapulco, que no cumplen con la normatividad técnica adecuada, y lo que es más preocupante, no cuentan con los señalamientos mínimos necesarios para evitar algún accidente vial, por el escombros que se coloca al lado de las vialidades, lo que da un mal aspecto al lugar, y como consecuencia real, tiene un impacto negativo en el ambiente, y como dividendo, ahuyenta al turista.

Una de las obras a las que me refiero es la que se inició hace aproximadamente mes y medio, coincidiendo prácticamente con la salida del entonces presidente municipal, Manuel Añorve Baños, y la llegada de la suplente Verónica Escobar. Obra que parte de la zona de Pichilingüe en la carretera escénica, hacia la costera Miguel Alemán, ubicándose actualmente a la altura del club de Golf en la zona dorada, con la apertura de cepas sobre el asfalto (15.0 cm de ancho por aproximadamente 80.0 cm de profundidad), propiciando mucho polvo tóxico de cemento, así como la acumulación de tierra y piedras a lo largo de toda la avenida, con un avance de obra sumamente lento.

Sin lugar a dudas Acapulco representa el principal generador de recursos económico para nuestro Estado y por tanto, merece un tratamiento mejor del que hasta ahora se le está dando por su autoridades municipales.

Con la finalidad de dejar constancia con mayor claridad, y mi preocupación entorno al asunto que hoy expongo ante ustedes, me permito distribuir una serie de tomas fotográficas que muestran las evidencias de este planteamiento misma que anexo la propuesta de acuerdo parlamentario que estoy presentando.

Diputados les voy hacer llegar una serie de fotografías para que vean el mal aspecto que se encuentra la Costera Miguel Alemán.

En la mayor parte de lo avanzado, alrededor de 3 kilómetros, que han ido dejando aperturas mal cerradas, hoyos y material diverso sobre la vía de circulación y las banquetas, sin que nadie se encargue de recogerlos o corregir detalles.

No obstante a la supuesta preocupación de fomentar el turismo, tal parece que las autoridades municipales están más interesadas en lograr beneficios económicos directos de cara al término de su administración, que apoyar a los sectores que dependen de los visitantes, ahuyentándolos de esta zona ante la mala imagen que se está presentando. (Les voy a hacer llegar una serie de fotografías para que vean el mal aspecto que se encuentra en la costera Miguel Alemán).

No obstante, a la supuesta preocupación de fomentar el turismo, tal parece que las autoridades municipales están más interesadas en lograr beneficios económicos directos de cara al término de su administración que apoyar a los sectores que dependen de los visitantes, ahuyentándolos de esta zona ante la mala imagen que se está presentando.

Lo que es más grave, no se ha informado a la ciudadanía de los pormenores de la obra ni de las afectaciones que ésta causaría (no existe en las inmediaciones de la obra ningún letrero o aviso al respecto).

Sabemos que formular una política pública turística para guiar todo el desarrollo turístico, las operaciones y la gestión a fin de cumplir los objetivos inmediatos y a largo plazo del gobierno en el campo del turismo es una tarea sumamente difícil, que sin la participación o con la apatía de las autoridades locales y municipales, ocasiona que no se puedan cumplir los objetivos, trayendo serias y graves consecuencias para la ciudadanía que vive de esta actividad económica.

Debemos pugnar por la priorización del desarrollo turístico y uso de recursos con miras a un proyecto común, con la participación de todos los entes involucrados.

Por lo anteriormente expuesto, el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que remita a este Poder Legislativo un informe pormenorizado del procedimiento de autorización y asignación de las obras públicas que se están realizando en zonas turísticas del municipio, además de que se contenga el costo de la obra, tipo de inversión financiera, longitud y sus beneficios.

Segundo.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al gobernador del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que instruya al secretario de desarrollo urbano y obras públicas y al director de la Promotora Turística de Acapulco, para que de manera coordinada supervisen las obras que se están realizando en la ciudad y puerto de Acapulco, principalmente en las zonas turísticas, para que en su ejecución se observen los lineamientos técnicos necesarios y la colocación de señalamientos indispensables para la prevención de accidentes, además del debido restablecimiento de las zonas afectadas.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en la página web del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Tercero.- Notifíquese al titular del Ejecutivo del Estado, al secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado, al director de la Promotora Turística de Acapulco, al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para su cumplimiento.

Atentamente.

Diputado Francisco Javier Torres Miranda

**El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, para hechos.

#### **La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Vengo aquí con el mejor ánimo como diputada y como acapulqueña a responder la duda que tiene mi compañero diputado Francisco Torres, en el sentido de que no hay información en torno a lo que exhibe en esta fotografía de una ranura que ha aparecido desde La Costera y que está ahorita sobre la Escénica de quince centímetros y que ha ocasionado y ocasiona desde luego molestia para quienes todos los días recorremos esas avenidas que son las principales de Acapulco.

A mi si me interesó desde un principio saber de que se trataba y cuando vi esta excavación pues además de ser curiosa como acapulqueña, supuse que tenía que averiguar cual era la razón de la misma, se trata de una ranura de quince centímetros para colocar el conducto que va a llevar la fibra óptica que podrá apoyar la instalación de 600 cámaras de seguridad que todos estamos esperando, en virtud de que desafortunadamente se ha desatado otra vez esa ola de violencia que nos tiene a todos verdaderamente preocupados.

Guerrero Seguro, es un programa que solicitó con la debida oportunidad y atingencia el ciudadano gobernador del Estado, licenciado Ángel Aguirre Rivero, para poder contrarrestar estas circunstancias trágicas, dramáticas de violencia que vivimos todos los días.

Y como una consecuencia o una de las acciones de ese programa de Guerrero Seguro, es el que surgió en colaboración de los tres órdenes de gobierno, el gobierno federal a través de SEDENA y SEMAR, el gobierno del Estado y el gobierno municipal de Acapulco, desde luego se han unido en esfuerzos para poder apoyar la colocación de esta cableado.

Entonces sabemos que ocasiona molestias, lo sabemos quienes radicamos en Acapulco, pero creo que mas molestia y mas dolor y mas luto sufren quienes han sido víctimas o sus familiares víctimas de esta ola de violencia, entonces yo nada mas vengo a ilustrar a la Asamblea y a resolver una duda de mi compañero y amigo el diputado Francisco Torres Miranda, esta ranura es pues para un conducto que va a llevar el cableado que como una medida del Programa Guerrero Seguro, están realizando los tres órdenes de gobierno.

Muchas gracias.

#### **El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Torres, para hechos.

#### **El diputado Francisco Javier Torres Miranda:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Diputada con todo respeto yo lo que efectivamente tiene usted la información, pero la ciudadanía del puerto de Acapulco no la tiene, ni los empresarios, que pasaría si el Ayuntamiento en coordinación con el gobierno del Estado, no pone los anuncios correspondientes, como lo marca la norma y el reglamento de construcción del puerto de Acapulco, yo creo que el Ayuntamiento tiene la autoridad dentro del puerto para poner esos anuncios, no hay necesidad de que se le tenga que pedir al gobierno del Estado, o si bien a la empresa, yo creo que la empresa ganó un contrato que efectivamente si es para beneficio del puerto que bueno, yo no me opongo a esa situación, realmente estoy recibiendo un reclamo de la ciudadanía en el sentido de que causa un peligro si nos damos cuenta en la costera no hay ningún señalamiento, aquí en la fotografía se ve como la gente está caminando por la banqueta no hay ningún señalamiento donde diga precaución o hay una obra en proceso.

Eso es lo que único que yo estoy pidiendo a esta Alta Soberanía, el reclamo de la ciudadanía, pero yo de verdad veo que usted también esta preocupada por el puerto, porque somos acapulqueños, y con todo respeto diputada, yo lo único que quiero es contribuir para que

el puerto mejore y que el turismo se sienta en casa, por que con este tipo de cosas se va se ahuyenta y entonces que dice, que pasa, el Ayuntamiento está trabajando o que, por que ya va a terminar la administración y está dejando todo.

Es cuanto.

**El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos:**

Se concede nuevamente el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.

**La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Muchas gracias.

Tan sólo para coincidir con el compañero diputado Francisco Torres Miranda, en el sentido de que se debe solicitar al Ayuntamiento que haga una mejor y mayor señalización de las razones de la obra en proceso, si coincido que sorprende a muchas personas al ver esa excavación y no saber de que se trata, entonces un exhorto al Ayuntamiento, habremos de hacerlo a fin de que coloque con la debida oportunidad en lugares estratégicos la señalización y la explicación de lo que es la obra, pero es para redundar y mejor seguridad que tanta necesidad de ella tenemos en el puerto de Acapulco.

Muchas gracias.

(La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, desde su escaño solicita el uso de la palabra).

**El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos:**

Adelante diputada.

**La diputada María Guadalupe Gómez Maganda:**

Es que según escuché para que se informe de todas las obras que se están realizando en las zonas turísticas, eso creo que sería en exceso de acuerdo a lo que solicite el diputado, porque todas las obras que se están realizando en las zonas turísticas, pues son muchas obras, si pudiéramos precisar que es en relación a esa excavación de 15 centímetros que se realiza en La Costera y en La Escénica creo que sería mas preciso porque es un tanto ambiguo pedir información con todo el derecho que tiene el diputado, de todas las obras que se realizan en la zona turística, se me hace muy amplia, ojala pudiéramos precisar.

Entonces la entrego a la secretaria.

**El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos:**

Solicito al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, dé lectura a la adición presentada por la diputada Guadalupe Gómez Maganda.

**El secretario Francisco Javier Torres Miranda:**

Que se exhorta al Ayuntamiento de Acapulco para que informe sobre la obra que se esta ejecutando sobre la costera Miguel Alemán y La Escénica de la zona turística del puerto.

**El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos:**

Vamos primero a someter la propuesta del diputado Francisco Javier Torres Miranda y posteriormente la adición que presento la diputada Guadalupe Gómez Maganda.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por el diputado Francisco Javier Torres Miranda.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la adición a la propuesta presentada por el diputado Francisco Javier y que fue presentada, por la diputada Guadalupe Gómez Maganda, por lo tanto quienes estén a favor manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda y la adición presentada por la diputada Guadalupe Gómez Maganda, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "i" del primer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado

Juan Carlos Hernández Albarrán, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

### **El diputado Juan Carlos Hernández Albarrán:**

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Juan Carlos Hernández Albarrán, diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a la consideración de esta Soberanía popular como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que en estas últimas dos semanas, hemos tenido un rebrote de violencia generalizada en todo el Estado, pero se ha acentuado en el Puerto de Acapulco.

Son un hecho público los ataques a sitios de taxis en la periferia o en el centro de nuestra ciudad a plena luz del día; asesinatos de policías y mujeres e incendio de unidades del transporte público.

Dichos actos de barbarie, son tan recurrentes que no podemos mantenernos ajenos a esta realidad que lastima, entristece y enluta los hogares guerrerenses.

La población en general vive atemorizada ante tales hechos y el reclamo popular es

¡¡ Alto a la violencia!!

Han quedado atrás los días soleados, de paz, de calma, en los que la población podía caminar tranquilamente por las calles y disfrutar de paseos en familia; dando paso a la nula libertad de tránsito, debido a retenes o filtros, donde se abusa del poder policíaco.

La violencia se siente en las calles, pero además se vive en carne propia cada vez que deseamos transitar por las avenidas del puerto donde están los retenes, donde la arbitrariedad atenta en contra de mujeres y hombres que de manera honesta o con objeto de cumplir con sus jornadas de trabajo, buscan trasladarse de un lugar a otro.

No esperemos que la violencia toque a nuestras puertas para condolernos, no esperemos que la violencia siga

ganando terreno, estamos obligados a sumarnos al trabajo en favor de la seguridad de los ciudadanos.

Basta de violencia, basta de muertes, basta de excesos, basta de que nuestros jóvenes, hombres, mujeres y niños sigan siendo afectados. Que no se continúen llenando los panteones de gente inocente, ante nuestra mirada indolente.

Apenas la semana pasada, al menos cinco personas asesinadas, en una serie de balaceras y ejecuciones registradas en distintos puntos de Acapulco. Entre las víctimas se encuentra una mujer y un adolescente, ambos integrantes de una familia que quedó en medio del fuego cruzado.

El pasado viernes 25 de mayo, seis mujeres y cuatro hombres fueron ejecutados.

Este sábado 26 vivimos nuevos hechos delictivos, dos camiones del servicio público incendiados, lo cual exhibe el repunte de la violencia y una fallida estrategia contra el crimen organizado.

Los hechos delictivos son reiterados, no ha habido tregua, tan solo en el mes de mayo, 16 mujeres han sido asesinadas, en la semana del 20 al 26 de mayo, no hubo un solo día, donde no se reportaron hechos criminales.

Que este Honorable Congreso del Estado ratifica su absoluto respaldo y apoyo institucional al gobernador del Estado Ángel Aguirre Rivero, para que emprenda todas las acciones y medidas que el orden jurídico le confiere, orientadas a combatir frontalmente a la delincuencia, teniendo siempre como premisa el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Se debe garantizar el respeto a los Derechos Humanos en toda la Administración Pública, a través de acciones preventivas de capacitación y concientización de los servidores públicos, así como del establecimiento de medidas punitivas en contra de quienes incurran en prácticas violatorias a los derechos fundamentales.

Que el desconocimiento y el menosprecio de los Derechos Humanos han traído consigo actos ultrajantes para la conciencia de la humanidad.

Que a raíz de la expansión de la delincuencia proliferan retenes y filtros policíacos, limitando el derecho de los ciudadanos al libre tránsito, que intimidan a la población para visitar los lugares de recreación y esparcimiento.

"Toda persona tiene derecho a vivir con dignidad y el Estado está obligado a garantizarla".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

#### Punto de Acuerdo Parlamentario

Primero: La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con total respeto a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que garantice a la población en general su seguridad, como parte del respeto a los derechos humanos, a través de toda clase de acciones preventivas de capacitación y concientización de sus cuerpos policiales; tanto correctivas como disciplinarias; así también, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias, razonables y suficientes para garantizar la paz y seguridad pública en el Estado y particularmente en el puerto de Acapulco.

Segundo: Se instruye al presidente de la Mesa Directiva, realice los trámites correspondientes para los efectos legales conducentes.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Chilpancingo, Guerrero, a 24 de mayo de 2012.

Es cuanto.

#### **El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a

consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Hernández Albarrán, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Juan Carlos Hernández Albarrán, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "j" del primer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Armenta Tello para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado José Manuel Armenta Tello:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito José Manuel Armenta Tello, diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de esta Soberanía popular como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Al conjunto de acciones destinadas a responder a las necesidades y demandas planteadas por la sociedad, ante la inminencia o consumación de un desastre que ponga en situación de riesgo la vida, los bienes y el entorno de sus miembros, se le ha denominado protección civil. En las últimas décadas en nuestro país los desastres han hecho conciencia tanto en los ciudadanos de a pie como en las autoridades de la importancia de contar con disposiciones legales para atender las contingencias, pero aún mas de generar una cultura de la prevención.

Los primeros esfuerzos por establecer leyes en materia de protección civil corrió a cargo de las entidades de la República, pues al ser una materia no concedida expresamente a la federación se entendía reservada a los Estados miembros; así durante los inicios de la década de los noventas se expidieron las primeras leyes de la materia, transcurriendo casi dos lustros para que todas las entidades tuvieran una ley de protección civil.

En este sentido, llama la atención la gran indiferencia que han mostrado las autoridades competentes en la prevención ante desastres naturales, pues no obstante que la temporada de lluvias está por iniciar, las acciones de prevención no se han realizado coordinadamente entre la federación, estado y municipios.

Desde luego, puede haber muchos factores y circunstancias que influyen en los efectos y daños que va provocar el temporal de lluvias, desde las cuestiones meramente físicas, como las características del terreno, hasta las cuestiones económicas, como el tipo de edificaciones y hasta la cultura de prevención y protección civil.

El gobernador Ángel Aguirre Rivero, instaló el 22 de mayo del año en curso, el Consejo Estatal de Protección Civil, y en su mensaje afirmó que como nunca en el estado, su gobierno está preparado para hacer frente a las contingencias que provoque la temporada de lluvias, y es que de acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del gobierno del estado, en esta temporada de lluvias lo crítico serán los meses de septiembre y octubre, y se presentaran en el Océano Pacífico, siete tormentas tropicales, cuatro huracanes moderados y dos huracanes intensos.

Dentro de las acciones que emprende el gobierno del estado en la prevención de desastres por la temporada de lluvias, el subsecretario de Protección Civil explicó las medidas a tomar para evitar daños que lamentar por el crecimiento de ríos; sin embargo, creo que no solo le corresponde al Estado llevar a cabo actividades de prevención, lo más importante es realizar las acciones que por ley las autoridades competentes deben realizar, recordemos que mucha gente ante la necesidad de un lugar donde ubicar su vivienda se instalan en zonas de alto peligro, tampoco se han desazolvado las barrancas, las laderas y zonas donde el agua busca su cauce, para hacerle frente a cualquier situación de emergencia que se presente, es necesario con anticipación se prevengan los ayuntamientos con sitios donde se puedan albergar a los afectados ante posibles tormentas tropicales, precipitaciones y lluvias intensas.

Nuestra entidad federativa, por su ubicación geográfica, colinda con las costas del Océano Pacífico y nuestra zona de la sierra y montaña cuenta con muchas áreas de emergencia ante la fuerte temporada de lluvia

que está por venir, por ello, creo que es conveniente exhortar a los 81 ayuntamientos de nuestra Entidad para realizar acciones de prevención para limpiar las áreas contaminadas de basura, descacharrizar los vehículos que se pueden convertir en focos de infección, desazolvar los cauces y atender a las personas que se encuentren habitando en zonas de riesgo y evitar pérdidas humanas en un futuro.

La prevención en desastres naturales comprende la preparación y la educación, así como el conjunto de medidas adecuadas, diseñadas para proporcionar protección y seguridad a la población, aunado a ello las autoridades del sector salud deben prevenir los posibles focos de infección que surgen en esta temporada del año.

Es por ello, que en estos tiempos de cambios climáticos y de frecuentes desastres naturales, urge propiciar y fortalecer una cultura de prevención, más aún en nuestra región donde se dan fenómenos recurrentes como los huracanes y sismos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 126 fracción II, 127, párrafos primero y cuarto, 137, párrafo segundo, y 150 de la Ley Orgánica que nos rige, se somete a consideración del Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Artículo Primero. La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, al estado de derecho y a la división de Poderes, exhorta a los 81 ayuntamientos de nuestra Entidad a coordinarse con el Consejo Estatal de Protección Civil y realizar acciones preventivas que permitan limpiar las áreas contaminadas de basura, desazolvar los cauces, descacharrizar los vehículos que se pueden convertir en focos de infección y atender a las personas que se encuentren habitando en zonas de riesgo y evitar pérdidas humanas en un futuro.

Artículo Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Educación Guerrero y del Sector Salud, para que directivos y personal docente intensifiquen la información a los alumnos sobre la importancia de la enseñanza en temas relacionados a la prevención de desastres naturales, reforzando la señalización y puntos de reunión en las escuelas de todos los niveles educativos, y se realicen jornadas de atención médica para evitar focos de infección.

Artículo Tercero. De igual manera, se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado, a efecto de que capacite e informe a las dependencias de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como a los 81 ayuntamientos municipales, con el propósito de difundir sobre qué hacer en caso de ocurrir algún desastre natural en horario de labores.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir del día de su expedición.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para sus efectos conducentes.

Tercero.- Comuníquese a las autoridades correspondientes para su conocimiento y atención procedente.

Es cuanto.

#### **El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por el diputado José Manuel Armenta Tello, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado José Manuel Armenta Tello, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

#### **CLAUSURA Y CITATORIO**

#### **El vicepresidente Héctor Ocampo Arcos: (A las 17:20)**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 17 horas con 20 minutos del día martes 29 de mayo de 2012, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 31 de mayo del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión

#### **COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Faustino Soto Ramos  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Guadalupe Gómez Maganda Bermeo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal  
Partido Acción Nacional

#### **REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Ramón Roberto Martínez de Pinillos Cabrera  
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real  
Partido del Trabajo

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Susana Castillo Reguera  
Partido Nueva Alianza

Dip. Alicia Margarita Sierra Navarro  
Representación Independiente

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga